

0313

DECRETO No. DE 2024

03 OCT 2024

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 18565 de fecha 3 de octubre de 2024 expedida por la Gobernación de Santander, se otorgó permiso a Jaime Andrés Beltrán Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.255, Alcalde Municipal Código 005, Grado 26, por el día 4 de octubre y el día 5 de octubre hasta medio día del presente año. Solicitud que elevo por razones de índole personal. Por lo anterior,

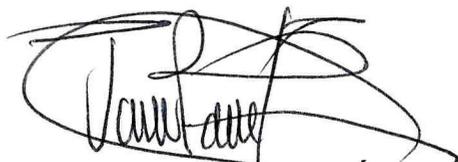
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar al Doctor **REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.473.474 expedida en Bucaramanga (Santander), Secretario de Hacienda de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho del Alcalde, por el día 4 de octubre y el día 5 de octubre hasta medio día del presente año y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Doctor Jaime Andrés Beltrán Martínez, hasta su reintegro.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, 3 de octubre de 2024

El alcalde,



JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Elsa Jeannethe Encinales Mora – Profesional del despacho

Revisó: Andrés Mariño – Sub Secretario Jurídico

Aprobó: Sergio Andrés Galindez - Asesor despacho